



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo de Cobertura



CIRCULAR N°  297

09 OCT 2012

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE : SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

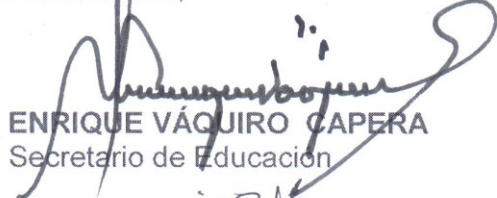
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL GRATUIDAD EDUCATIVA

FECHA: OCTUBRE DE 2012

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011 por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, en su artículo 11 "obligaciones" literal C "reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación de la entidad municipal, si la institución educativa es de un municipio certificado", es por lo que estamos solicitando el informe detallado de la ejecución de los recursos transferidos por el Municipio y la Nación por concepto de gratuidad educativa a septiembre 30 del año 2012, debe relacionar lo invertido por cada sede y el rubro presupuestal afectado y finalmente un consolidado general de la Institución o Centro Educativo Oficial por cada uno de los recursos transferidos.

El plazo establecido para la presentación del informe vence el 19 de octubre de 2012.

Atentamente,


ENRIQUE VÁQUIRO CAPERA
Secretario de Educación

Revisó: José G. Rodríguez/ Director de Cobertura

Elaboró: William E. García / Prof. Univ. Permanencia

